

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO POR MEDIO DEL PRESENTE

AVISO No. 001-2024/CON

HACE SABER

QUE LA SOCIEDAD DISEÑOS INFLABLES S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. No. 901.122.949-6, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, JUAN CARLOS RINCON BUSTOS, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.057.161, ADELANTA TRÁMITE DE CONCESIÓN CORRESPONDIENTE A UN ÁREA 1.617,53 M², PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “PARQUE ACUATICO QUMBI”.

EL PROYECTO SE UBICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, SOBRE UN ESPEJO DE AGUA FRENTE A LAS PLAYAS DEL BARRIO CASTILLO GRANDE. LIMITANDO AL NORTE CON CALLE 5ª Y AL SUAR CON LA BAHÍA DE CARTAGENA. DE ACUERDO CON LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES – IDE, EL ÁREA DE ESTUDIO TIENE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE COMA CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1.617,53 M²), LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN TERRENOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE AGUA MARÍTIMA, LA CUAL SE ENCUENTRA DELIMITADA POR LAS SIGUIENTES COORDENADAS:

PROYECTO PARQUE ACUÁTICO QUMBI - DISEÑOS INFLABLES S.A.S.		
Sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS / Origen-Nacional		
Punto	Este	Norte
1	4720507,699	2707615,655
2	4720494,705	2707577,711
3	4720457,262	2707591,819
4	4720470,257	2707630,297
	Área	1.617,53 m²



Imagen No 1. Localización del área solicitada.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE
 PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO POR MEDIO DEL PRESENTE

AVISO No. 001-2024/CON

HACE SABER

QUE LA SOCIEDAD DISEÑOS INFLABLES S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. No. 901.122.949-6, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, JUAN CARLOS RINCON BUSTOS, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.057.161, ADELANTA TRÁMITE DE CONCESIÓN CORRESPONDIENTE A UN ÁREA 1.617,53 M², PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PARQUE ACUATICO QUMBI".

EL PROYECTO SE UBICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, SOBRE UN ESPEJO DE AGUA FRENTE A LAS PLAYAS DEL BARRIO CASTILLO GRANDE. LIMITANDO AL NORTE CON CALLE 5ª Y AL SUAR CON LA BAHÍA DE CARTAGENA. DE ACUERDO CON LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES – IDE, EL ÁREA DE ESTUDIO TIENE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE COMA CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1.617,53 M²), LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN TERRENOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE AGUA MARÍTIMA, LA CUAL SE ENCUENTRA DELIMITADA POR LAS SIGUIENTES COORDENADAS:

PROYECTO PARQUE ACUÁTICO QUMBI - DISEÑOS INFLABLES S.A.S.		
Sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS / Origen-Nacional		
Punto	Este	Norte
1	4720507,699	2707615,655
2	4720494,705	2707577,711
3	4720457,262	2707591,819
4	4720470,257	2707630,297
	Área	1.617,53 m²



Imagen No 1. Localización del área solicitada.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO APORTADA A TRAVÉS DE RADICADO NO. 152023102507 DEL 24 DE MARZO DE 2023, RADICADO NO. 152023108279 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023 Y RADICADO NO. 152024101360 DEL 07 DE MARZO DE 2023, LA SOCIEDAD DISEÑOS INFLABLES S.A.S., REGISTRADA CON NIT 901.122.949-6, SOLICITA CONCESIÓN SOBRE UN ÁREA DE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE COMA CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1.617,53 M²), PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE ACUÁTICO FLOTANTE EL CUAL ESTARÁ ANCLADO AL LECHO MARINO E INCLUIRÁ PRINCIPALMENTE ATRACCIONES COMO COLCHONETA INFLABLE, ICEBERG, JUNGLA DE LA JUNGLA, TOBOGÁN DE ESTILO LIBRE, PLATAFORMA DE AGUA Y SALTO, COLUMPIO INFLABLE Y ALGUNOS OTROS JUGUETES FLOTANTES DE AGUA.

ES ASÍ COMO DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 0378 DE 2019 Y AL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, EL CUAL ES MODIFICADO POR EL ARTICULO 66 DEL DECRETO 2106 DE 2019, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA; POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, Y SU PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA VISIBLE, Y LA PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL POR UNA SOLA VEZ, TÉRMINO DENTRO DEL CUAL, SE PODRÁN Oponer LAS PERSONAS QUE ACREDITEN UN INTERÉS, MEDIANTE ESCRITO ACOMPAÑADO DE LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDE.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECISIETE (17) DE MAYO A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO Y SE DESFIJA EL DÍA CINCO (05) DE JUNIO DE 2024 DE LA MISMA ANUALIDAD A LAS 18:00 HORAS.



CPS. BERNARDO JOSÉ BALLESTERO PETRO
ASESOR JURÍDICO CP5

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO APORTADA A TRAVÉS DE RADICADO NO. 152023102507 DEL 24 DE MARZO DE 2023, RADICADO NO. 152023108279 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023 Y RADICADO NO. 152024101360 DEL 07 DE MARZO DE 2023, LA SOCIEDAD DISEÑOS INFLABLES S.A.S., REGISTRADA CON NIT 901.122.949-6, SOLICITA CONCESIÓN SOBRE UN ÁREA DE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE COMA CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1.617,53 M²), PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE ACUÁTICO FLOTANTE EL CUAL ESTARÁ ANCLADO AL LECHO MARINO E INCLUIRÁ PRINCIPALMENTE ATRACCIONES COMO COLCHONETA INFLABLE, ICEBERG, JUNGLA DE LA JUNGLA, TOBOGÁN DE ESTILO LIBRE, PLATAFORMA DE AGUA Y SALTO, COLUMPIO INFLABLE Y ALGUNOS OTROS JUGUETES FLOTANTES DE AGUA.

ES ASÍ COMO DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 0378 DE 2019 Y AL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, EL CUAL ES MODIFICADO POR EL ARTICULO 66 DEL DECRETO 2106 DE 2019, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA; POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, Y SU PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA VISIBLE, Y LA PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL POR UNA SOLA VEZ, TÉRMINO DENTRO DEL CUAL, SE PODRÁN Oponer LAS PERSONAS QUE ACREDITEN UN INTERÉS, MEDIANTE ESCRITO ACOMPAÑADO DE LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDE.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECISIETE (17) DE MAYO A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO Y SE DESFIJA EL DÍA CINCO (05) DE JUNIO DE 2024 DE LA MISMA ANUALIDAD A LAS 18:00 HORAS.



CPS. BERNARDO JOSÉ BALLESTERO PETRO
ASESOR JURÍDICO CP5